



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
12 de febrero. 2021

ADQUISICIÓN DE TUBERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTOS

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de LICITACION PUBLICA NACIONAL. Referencia INAPA-CCC-LPN-2021-0001, se modifica lo siguiente:

1. Se modifica la ficha técnica, ver nuevo documento adjunto.
2. Se modifica el artículo 5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en cuanto al tiempo de vigencia de la garantía en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza o Fianza. La vigencia de la garantía será de noventa (90) días, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

3. Se modifica el artículo 5.2.1 vigencia del Contrato, en cuanto al tiempo de vigencia del contrato en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de noventa (90) días, contado a partir de Registro del contrato por la Contraloría General de la Republica y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

4. Se modifica el artículo 5.1.3 Plazo para la Suscripción del Contrato, se leerá de la siguiente manera:

5.1.3 Plazo para la Suscripción del Contrato



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Todas las demás partes del Pliego de Condiciones mantienen todos sus efectos.

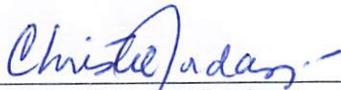
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Wellington Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente



Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro



Christie Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro



José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro